



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba la distribución territorial del Programa MOVES para favorecer la movilidad sostenible

- Se distribuyen 45 millones de euros para incentivar la compra de vehículos alternativos, instalar infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos, sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas e implantar Planes de Transporte a los centros de Trabajo
- El programa de ayudas, coordinado por el IDAE, será gestionado por las comunidades y ciudades autónomas
- Como criterio objetivo de reparto territorial, se ha tomado como referencia el padrón municipal del Instituto Nacional de Estadística (INE)

8 de marzo de 2019.- El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica, ha aprobado el Real Decreto por el que se otorga la concesión directa de ayudas del Programa de Incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible (MOVES), dotado con 45 millones de euros.

El programa está coordinado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y será gestionado por las comunidades y ciudades autónomas, que deberán realizar convocatorias en sus respectivos territorios para el reparto de los importes que les han sido asignados y distribuir las ayudas entre los beneficiarios finales.

Como criterio objetivo de reparto territorial, se ha tomado como referencia el padrón municipal del Instituto Nacional de Estadística (INE) entendiendo que se trata de un referente estrechamente ligado a la movilidad. Este criterio fue consensado en la última Conferencia Sectorial de Energía (*), órgano de coordinación entre MITECO y las administraciones autonómicas en materia de energía que se celebró el pasado 25 de febrero en la sede de este Ministerio.

(*) www.miteco.gob.es/es/prensa/ultimas_noticias



PROGRAMA MOVES PARA LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE

Está dirigido a incentivar la compra de vehículos alternativos, la instalación infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos, el desarrollo de incentivos para implantar sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas y la implantación de medidas recogidas en planes de transporte a los centro de trabajo.

Pueden ser beneficiarios de las ayudas MOVES profesionales autónomos, personas físicas, comunidades de propietarios, empresas privadas, entidades locales y las entidades públicas vinculadas a ellas, así como las administraciones de las comunidades autónomas y otras entidades públicas de la Administración General del Estado.

Las ayudas deberán distribuirse así: entre un 20% y un 50% será para la adquisición de vehículos alternativos. Entre un 30% y un 60% para la implantación de infraestructuras de recarga (de este último porcentaje, como mínimo el 50% debe destinarse a puntos de recarga rápida o ultrarrápida). La implantación de sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas deberá suponer entre el 5% y el 20% del presupuesto asignado y el apoyo a planes de transporte en centros de trabajo pueden contar desde un 0% hasta un 10%.

Los importes de las ayudas para la adquisición de vehículos oscilan entre los de 700 euros para motos eléctricas y los 15.000 euros para la compra de camiones y autobuses con propulsión alternativa. Las ayudas para la compra de vehículos ligeros eléctricos se sitúan en torno a los 5.000 €uros.

En paralelo, se exigirá a fabricantes, importadores de vehículos o puntos de venta un descuento mínimo de mil euros en la factura, excepto para las compras de cuadríciclos y motos. Así, los potenciales beneficiarios de la ayuda estatal contarán con un incentivo adicional para apostar por la movilidad sostenible.

Los incentivos para vehículos de gas se reservan para camiones y furgones, dado que las alternativas eléctricas no cuentan con el suficiente desarrollo.

En cuanto a los puntos de recarga eléctrica de vehículos eléctricos (públicos y privados) y a los sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas, las ayudas serán



de un 30 % o un 40% del coste subvencionable, dependiendo del tipo de beneficiario, estableciéndose un límite de 100.000 euros.

Por último, MOVES fija un límite de 200.000 euros de ayuda por beneficiario para la implantación de Planes de Transporte a los Centros de Trabajo con una ayuda del 50% del coste subvencionable.

REDUCIR EMISIONES Y EL CONSUMO DE COMBUSTIBLES FOSILES

Además de para impulsar la movilidad eficiente, el Programa MOVES constituye una herramienta para hacer frente al incremento de emisiones de CO₂ (principal gas de efecto invernadero) promoviendo la reducción del consumo de combustibles fósiles en el transporte. En España, el incremento de esas emisiones fue inusualmente alto en el año 2017, con un incremento interanual del 4,4%, el mayor registrado desde el 2002.

El sector transporte consume el 42% de la energía final en nuestro país. De este porcentaje, el 80% corresponde al transporte por carretera que depende de los derivados del petróleo en un 95%. Estas cifras muestran la necesidad de incidir en la reducción de emisiones de CO₂ promoviendo una movilidad urbana sostenible, incentivando la renovación del parque de vehículos hacia aquellos que utilicen energías alternativas y promocionando modos de movilidad más eficientes.

ORIGEN Y LEGISLACION

La partida de 45 millones destinada al Programa MOVES fue consignada al IDAE en los presupuestos de 2018 con el objeto de financiar "actuaciones de apoyo a la movilidad basada en criterios de eficiencia energética, sostenibilidad e impulso a energías alternativas, incluida la disposición de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos".

Las bases reguladoras del Programa fueron aprobadas por el Real Decreto 72/2019 que se publicó el 17 de febrero en el BOE. En él se establece el objetivo de dos meses para que las comunidades y ciudades autónomas lleven a cabo las convocatorias de ayudas, la resolución definitiva el pago a los destinatarios últimos del programa.

El Programa MOVES se enmarca en el ámbito de incidencia de la Directiva 2014/94/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa del 22 de octubre de



2014, que establece que los Estados miembros deben desarrollar un Marco de Acción Nacional específico para implantar las energías alternativas en el transporte y su infraestructura vinculada, dentro de la agenda europea para una movilidad más limpia, segura y conectada y su Clean Mobility Package.

DISTRIBUCIÓN

	Padrón Municipal INE 2017	Porcentaje	Importe en € PGE 2018
Andalucía	8.379.820	17,99%	8.096.943,04
Aragón	1.308.750	2,81%	1.264.570,62
Asturias, Principado de	1.034.960	2,22%	1.000.022,93
Balears, Illes	1.115.999	2,40%	1.078.326,30
Canarias	2.108.121	4,53%	2.036.957,32
Cantabria	580.295	1,25%	560.706,02
Castilla y León	2.425.801	5,21%	2.343.913,42
Castilla - La Mancha	2.031.479	4,36%	1.962.902,51
Cataluña	7.555.830	16,22%	7.300.768,41
Comunitat Valenciana	4.941.509	10,61%	4.774.698,85
Extremadura	1.079.920	2,32%	1.043.465,22
Galicia	2.708.339	5,82%	2.616.913,80
Madrid, Comunidad de	6.507.184	13,97%	6.287.521,47
Murcia, Región de	1.470.273	3,16%	1.420.641,10
Navarra, C.F. de	643.234	1,38%	621.520,40
País Vasco	2.194.158	4,71%	2.120.089,97
Rioja, La	315.381	0,68%	304.734,71
Ceuta	84.959	0,18%	82.091,05
Melilla	86.120	0,18%	83.212,85
TOTAL	46.572.132	100,00%	45.000.000